

## Requisitos Fiscales vigentes a Julio de 2008

### a) PAGO DIRECTO

#### Datos del emisor del comprobante fiscal

1. Nombre, denominación o razón social de quien expide el comprobante.
2. Domicilio fiscal y en su caso el de la sucursal que expida el comprobante.
3. El Registro Federal de Contribuyentes de quien expide el comprobante.

#### Datos de la impresión del comprobante

4. Número de folio del comprobante.
5. Fecha de impresión por el impresor autorizado o señalarse expresamente el plazo de vigencia de dos años, contados a partir de su fecha de impresión.
6. La leyenda "La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales" con letra no menor de tres puntos.
7. Los datos de identificación del impresor (RFC, nombre, domicilio, en su caso teléfono) y fecha de publicación de la autorización, en la página de Internet del SAT, con letra no menor de tres puntos.
8. Deberán contener la leyenda "Numero de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados" seguida del número generado por el sistema.
9. Cédula de Registro Federal de contribuyentes reproducida en tamaño de 2.75 cm. de ancho por 5 cm. de alto, y con una resolución de 133 líneas/1200 dpi. En el caso de las personas físicas, la cedula podrá contener la CURP.
10. Los comprobantes expedidos por personas físicas con actividad empresarial o profesional (incluyendo honorarios), deberán contener preimpresa la leyenda EFECTOS FISCALES AL PAGO.

#### Datos de Seguros Monterrey New York Life (SMNYL).

11. Clave del RFC o CURP de SMNYL.
12. Domicilio de SMNYL.

#### Otros datos

13. Fecha de expedición.
14. Cantidad de las mercancías o servicios (en caso de honorarios indicar que son honorarios y el tipo de trabajo realizado).
15. Clase de mercancías o en su caso descripción del servicio (indicar si son honorarios).
16. Valor unitario de las mercancías o servicios consignados en número sin IVA (no aplica en caso de honorarios).
17. Impuesto al Valor Agregado trasladado en forma expresa y por separado, desglosado por tasa de impuesto, en su caso.
18. Importe total consignado en número o en letra.
19. Desglose de retención de ISR cuando proceda.

## **b) REEMBOLSO**

### Datos del emisor del comprobante fiscal

1. Nombre, denominación o razón social de quien expide el comprobante.
2. Domicilio fiscal y en su caso el de la sucursal que expida el comprobante.
3. El Registro Federal de Contribuyentes de quien expide el comprobante.

### Datos de la impresión del comprobante

4. Número de folio del comprobante.
5. Fecha de impresión por el impresor autorizado o señalarse expresamente el plazo de vigencia de dos años, contados a partir de su fecha de impresión.
6. La leyenda "La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales" con letra no menor de tres puntos.
7. Los datos de identificación del impresor (RFC, nombre, domicilio, en su caso teléfono) y fecha de publicación de la autorización, en la pagina de Internet del SAT, con letra no menor de tres puntos.
8. Deberán contener la leyenda "Numero de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados" seguida del número generado por el sistema.
9. Cédula de Registro Federal de contribuyentes reproducida en tamaño de 2.75 cm. de ancho por 5 cm. de alto, y con una resolución de 133 líneas/1200 dpi. En el caso de las personas físicas, la cedula podrá contener la CURP.
10. Los comprobantes expedidos por personas físicas con actividad empresarial o profesional (incluyendo honorarios), deberán contener preimpresa la leyenda EFECTOS FISCALES AL PAGO.

### Datos de la persona a quien se expide el comprobante

11. Datos del Asegurado o Contratante de la póliza.

### Otros datos

12. Fecha de expedición.
13. Cantidad de las mercancías o servicios (en caso de honorarios indicar que son honorarios y el tipo de trabajo realizado).
14. Clase de mercancías o en su caso descripción del servicio (indicar si son honorarios).
15. Valor unitario de las mercancías o servicios consignados en número sin IVA (no aplica en caso de honorarios).
16. Impuesto al Valor Agregado trasladado en forma expresa y por separado, desglosado por tasa de impuesto, en su caso.
17. Importe total consignado en número o en letra.

\* En este caso no hay retención de ISR.

### **c) FACTURACION ELECTRONICA**

Las personas físicas y morales que cuenten con un certificado de firma electrónica avanzada vigente y lleven su contabilidad en sistema electrónico, podrán emitir los comprobantes de las operaciones que realicen mediante documentos digitales, siempre que dichos documentos cuenten con sello digital amparado por un certificado expedido por el SAT, cuyo titular sea la persona física o moral que expide los comprobantes.

Los contribuyentes que ejerzan esta opción deberán cumplir, entre otras, con la obligación de incorporar en los comprobantes fiscales digitales que expidan los datos establecidos en las fracciones I, III, IV, V, VI y VII del artículo 29-A.

1. Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes de quién los expida. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, deberán señalar en los mismos el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.
2. Lugar y fecha de expedición.
3. Clave del registro federal de contribuyentes de SMNYL.
4. Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.
5. Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, desglosado por tasa de impuesto, en su caso.
6. Número y fecha del documento aduanero, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

Asimismo, los contribuyentes que emitan comprobantes digitales están obligados a proporcionar a sus clientes en documento impreso el comprobante electrónico cuando así les sea solicitado.